

**José Ricardo Díaz Cobón**

Calzada Roosevelt 22-43 zona 11

Apto. 8-A, Guatemala, Guatemala

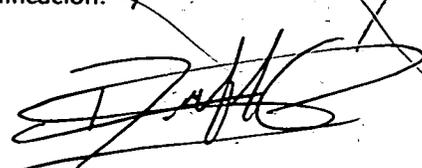
FACTURA Serie "B"

Nº 0149

DIA 1 MES Diciembre AÑO 2017

José Ricardo Díaz Cobón NIT: 1788806-8

NOMBRE: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS	NIT: 5246905-0
DIRECCIÓN: CALZADA ROOSEVELT 13-46 ZONA 7 GUATEMALA	TEL: -----

CANT.	DESCRIPCION	TOTAL Q.
	Por servicios profesionales prestados al RENAP durante el período comprendido del 01/11/2017 al 30/11/2017, según cumplimiento del contrato No.003-2017 y su modificación.  <b>CANCELADO</b>	12,000.00
VALOR EN LETRAS: DOCE MIL QUETZALEZ EXACTOS.		TOTAL Q. 12,000.00

Sujeto a pagos trimestrales

IMPRESO POR PAPER PRINT, NIT: 4433069-8 AUTORIZADO SEGUN RESOLUCION SAT 2017-5-1351652-373 DEL 16/02/2017 SERIE "B" DEL 101 AL 150. TIEMPO DE VALIDEZ DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE AUTORIZACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

ORIGINAL-CUENTE / DUPLICADO-CONTABILIDAD

RAZÓN: **P**ROCEDE EL PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES

SEGUN INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE

EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01-11-2017,

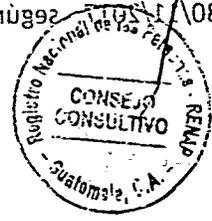
PRESTADOS AL CONSEJO CONSULTIVO A ENTERA SATISFACCIÓN

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

CALLE CALZADA ROOSEVELT 13-46 ZONA 7 GUATEMALA

00.000.00

CONSEJO CONSULTIVO



CANCELADO

DOCE MIL QUETZALES EXACTOS

00.000.00

10

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES  
NOVIEMBRE 2017**

Guatemala, 30 de Noviembre de 2017

Licenciada  
**Adriana Estévez Clavería**  
**Presidenta Consejo Consultivo**  
Registro Nacional de las Personas  
Su Despacho.

Atentamente me permito hacer de su conocimiento las actividades realizadas durante el mes de noviembre de 2017, de conformidad a los términos de referencia de la siguiente contratación:

Fecha:	30 de noviembre de 2017
Período de actividades:	Del 01/11/2017 al 30/11/2017
Nombre del contratista:	José Ricardo Díaz Cobón
Número de Contrato y su modificación:	003-2017
Vigencia del contrato y su modificación:	Del 02/01/2017 (día en que inició el contrato originalmente) al 31/12/2017 (día que finaliza la modificación)
Renglón Presupuestario:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
Tipo de Servicios:	Profesionales
Dirección que supervisa:	Consejo Consultivo

**ACTIVIDADES REALIZADAS CON BASE A LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEL  
CONTRATO:**

A) TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios PROFESIONALES como Asesor Legal del Consejo Consultivo en el Registro Nacional de las Personas, sin ser limitativas sino únicamente ejemplificativas, las siguientes actividades: 1) Actividades que realizará: 1.1) Desarrollar las actividades de asesoría jurídica integral del Consejo Consultivo... 1.7) Cualesquiera otras atribuciones que sean determinadas por el Consejo Consultivo, que estén relacionadas (sic) con la función de asesoría jurídica.

1) Se asistieron a las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por el Consejo Consultivo los días 7, 14, 21 y 28 del mes de noviembre de 2017. En las mismas se brindó asesoría jurídica a los miembros del Consejo Consultivo



en los siguientes temas:

- a. El Consejo Consultivo requirió se elaborara una ayuda de memoria e interrogantes para sostener una reunión de trabajo con el Lic. Guillermo Ranferí Castillo López, Auditor Interno en funciones del RENAP, luego de trasladar a la Dirección Ejecutiva una serie de recomendaciones que se encuentran contenidas en el punto cuarto inciso 4.3 del acta número 39-2017, de la sesión extraordinaria celebrada el 26 del mismo mes, para los efectos técnicos correspondientes.

Resultado obtenido: Oficio número Ref. ALIF-04-2017, de fecha 9 de octubre de 2017, cumpliendo el requerimiento. Se acompaña fotocopia.

- b. El Consejo Consultivo requirió se hiciera una recopilación de recomendaciones en torno a la relación entre el Tribunal Supremo Electoral y el Registro Nacional de las Personas, en ocasión a la convocatoria a consulta popular para que la ciudadanía decida si el reclamo territorial, insular y marítimo entre Guatemala y Belice se dirige a la Corte Internacional de Justicia.

Resultado obtenido: Oficio número Ref. ALCC-7a-2017, de fecha 24 de octubre de 2017, cumpliendo lo requerido. Se acompaña fotocopia.

- c. El Consejo Consultivo requirió una opinión sobre el oficio número DE-6446-2017 a través del cual se trasladó informe de las auditorías finalizadas en el mes de septiembre de 2017 por la Auditoría Interna.

Resultado obtenido: Oficio Ref. ALIF-05-2017, de fecha 23 de octubre de 2017, cumpliendo el requerimiento. Se acompaña fotocopia.

- d. Se requirió opinión respecto al proyecto de Convenio de Coordinación Interinstitucional con el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF).

Resultado obtenido: Oficio número Ref. ALCC-8-2017 de fecha 15 de noviembre de 2017, cumpliendo el requerimiento. Se acompaña fotocopia.

- e. Se concurrió en diferentes fechas a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos, entre otros necesarios para realizar las tareas asignadas.

- f. Elaboración de los proyectos de actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Consultivo, incluido las transcripciones de las sesiones de trabajo con distintos funcionarios invitados a dichas sesiones.

- g. La recepción de capacitación los días 14, 21 y 28 de noviembre, sobre la historia del Archivo Central y la Historia del RENAP.

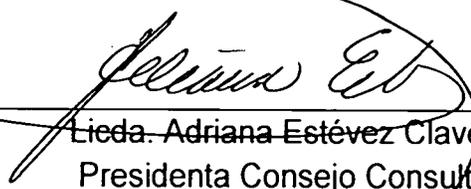
B) 1.2) Ejercer la representación judicial y extrajudicial del Consejo Consultivo, en los diferentes procesos judiciales o extrajudiciales en los que el Consejo Consultivo sea parte; 1.3) Hacer el seguimiento y presentar informes de los diferentes procesos judiciales a su cargo; 1.4) Presentar oportunamente las impugnaciones o recursos que se consideren pertinentes en contra de las providencias y fallos proferidos en el trámite de los procesos en contra del Consejo Consultivo. 1.5) Intervenir oportunamente en el trámite de incidentes de desacatos de fallos de tutela o acciones populares en contra del Consejo Consultivo. 1.6) Actualizar permanentemente la base de los procesos en los que es parte el Consejo Consultivo.

El Consejo Consultivo no ha sido parte en proceso judicial o extrajudicial alguno, en ninguna materia, por lo que no se ha ejercido las anteriores atribuciones.



F

José Ricardo Díaz Cobón

Vo. Bo.   
 Licda. Adriana Estévez Clavería  
 Presidenta Consejo Consultivo  
 Registro Nacional de las Personas

